

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
REPORTE DE DEUDA Y MOROSIDAD
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

CUENTAS POR PAGAR

CUENTA	DESCRIPCION	PARCIAL	SALDO
2111-01	Cuentas por Pagar Comerciales		102,160,278.43
2112-01	Planillas por Pagar (Provisiones)		383,978,637.65
2113-01	Contribuciones Patronales por Pagar		238,920,095.53
2113-01-001	INPREUNAH	234,571,428.49	
2113-01-002	I.H.S.S.	4,348,667.04	
2113-02	Prestaciones Sociales por Pagar		60,998,703.26
2113-04	Deducciones por Pagar		92,763,496.23
2131-02-001	Depósitos en Garantía por Alquileres		3,289,117.50
2131-02-002	Depósitos en Garantía Constructoras y Contratistas		13,775,632.26
	TOTAL LEMPIRAS		895,885,960.86

Cuentas por Pagar Comerciales

El saldo de esta cuenta está integrado por los valores pendientes de pagar a los proveedores de bienes y servicios, contratistas y empleados.

Planillas por Pagar

También se presenta planillas por pagar de sueldos y salarios de cuyo monto se incluye L.119.55 millones corresponde al valor estimado por incremento salarial por Costo de Vida establecido en el contrato colectivo y contiene también las provisiones 2017 por concepto de beneficios Bonificación, Decimotercer mes y Decimocuarto Mes por L.250.32 millones.

Contribuciones Patronales por Pagar

Las contribuciones patronales están integradas por los aportes patronales en favor de los empleados de la institución, al I.H.S.S. y al INPREUNAH; Es importante aclarar que los pagos al INPREUNAH los realiza directamente la Tesorería General de la República.

Prestaciones Sociales por Pagar

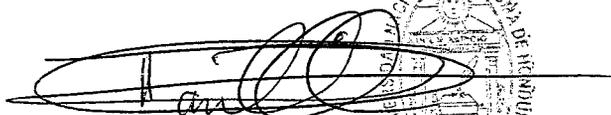
Las prestaciones sociales corresponden a valores calculados por este concepto a empleados y, que se encuentran pendientes de pago.

Deducciones por Pagar

Las deducciones por pagar corresponden a deducciones realizadas a los empleados de la institución por concepto de aportes al I.H.S.S., INPREUNAH, y, por deducciones que serán pagados a terceros por beneficios prestados a los empleados.

Depósitos en Garantía

Son valores que se reciben o retienen a terceros en concepto de garantías.


Raúl Fortín Estrada
CONTADOR

